

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva al Pleno de la Corporación del mes de julio** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOCIÓN PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA E INFRAESTRUCTURAS

El Ayuntamiento de Icod de los Vinos ha sido una institución que históricamente ha apostado por mantener los servicios al ciudadano con una gestión pública, con el objetivo de favorecer en todo momento a la población de nuestra ciudad, intentado prestar un servicio eficaz y cercano al contribuyente. En ese sentido la política de nuestro ayuntamiento en toda la época democrática ha pasado por distintas etapas en función de las necesidades que en cada momento eran ineludibles.

Con la llegada y consolidación de la Democracia en los años 80, nuestra corporación centro sus esfuerzos en garantizar que todos los barrios de nuestro municipio pudieran disponer de los servicios mínimos indispensables para aquella época, cabe recordar que cuestiones tan básicas con el suministro de agua potable, electricidad en las viviendas, asfaltado de caminos, recogida de residuos y alumbrado público, que en la actualidad nos parecen muy normales, en esos años no estaban a disposición de muchos hogares de nuestro municipio, teniéndose que redoblar esfuerzos en forma de obras de colaboración con los propios vecinos, con el objetivo de poder cumplir con una prestación de servicios mínimos en unas condiciones económicas muy precarias.

Ya en los años noventa, ante la moda de las privatizaciones de los Servicios Públicos esenciales, llámese servicio de recogida de residuos, limpieza viaria, limpieza de edificios e incluso el servicio de abastecimiento de agua de abasto, la corporación apostó por la consolidación del

carácter público de los mismos, aportándoles todas aquellas herramientas que pudieran necesitar para consolidarse desde el punto de vista de la eficiencia y la competitividad, llegando incluso a la constitución de la empresa pública Icodemsa en el intento de poder gestionar los servicios públicos con un sentido más empresarial y por lo tanto con una mayor agilidad y eficacia que la administración local no podía aportar.

Centrándonos en la cuestión que nos planteamos en esta moción que nuestro Grupo Político quiere elevar al Pleno de este Ayuntamiento, como es el servicio de agua de abasto, cabe recordar que a largo de los años nuestra ciudad se ha convertido en la única de más de veinte mil habitantes que mantiene el agua de abasto como servicio público en Canarias, cuestión que nos parece fundamental y ventajosa a la hora de reclamar la implicación a modo de asistencia técnica e inversión de otras administraciones en el objetivo de poder mejorar el servicio que en la actualidad presenta graves problemas de gestión, que hacen peligrar el suministro de un bien tan necesario como el agua potable en nuestras viviendas, en unas condiciones mínimas aceptables desde el punto de vista de los demandantes del servicio.

Cabe recordar en este punto, que la política llevada a cabo tanto por parte del Ayuntamiento de Icod de los Vinos como por la empresa Icodemsa, en lo que respecta al servicio de suministro de agua en los últimos años ha estado marcada por la resolución de los problemas inmediatos del día a día del servicio, con una política cortoplacista y de dejadez en cuanto a las necesidades, por tanto carente de una visión global y una planificación a medio y largo plazo que nos pueda servir para mirar con optimismo el futuro de un servicio tan esencial como es el que nos ocupa.

Debemos poner de manifiesto que la gestión de este servicio y de la empresa pública Icodemsa en los últimos tres años ha recaído en el mismo concejal con dedicación exclusiva, en una apuesta clara de poder afrontar los retos a los que se enfrentaba la corporación en cuanto al futuro de los servicios que gestiona la mercantil. Es evidente que no sólo no se ha conseguido dichos objetivos, sino que se ha agravado la situación de servicios como es el de abastecimiento de agua, con una dejadez en la gestión y una visión absolutamente cortoplacista, propia de alguien incapaz de afrontar los retos que tiene por delante.

Por lo anteriormente expuesto, y debido a la grave situación en que se encuentra el servicio de agua, solicitándole a la población un sacrificio importante, reflejado en cortes de suministro de agua cada vez más frecuentes, y la falta de una acción coordinada para dar respuesta a este problema por parte del Grupo de Gobierno desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Concejal responsable conjuntamente con la empresa municipal ICODEMSA, responsable del servicio de suministro de agua un informe detallado del estado actual tanto de la red municipal de agua como de los depósitos municipales, que aporte una visión real de las necesidades del servicio en la actualidad, y que dicho informe sea remitido a los distintos grupos municipales en aras de la transparencia en la gestión política.

SEGUNDO.- Instar al Concejal responsable conjuntamente con la empresa ICODEMSA, a la redacción de un Plan de infraestructuras del servicio de abastecimiento de aguas, priorizando todas aquellas inversiones necesarias para la sustitución de la red primaria, que en la actualidad sigue siendo de fibrocemento, material que en la actualidad está totalmente prohibido, así como la reparación de los depósitos municipales que se encuentran fuera de uso

TERCERO.- Instar al Concejal responsable del servicio, a la redacción y ejecución de un proyecto de interconexión de los depósitos municipales con el objeto de optimizar los recursos de almacenamiento del municipio.

CUARTO.- Instar al Grupo de Gobierno a priorizar el uso de parte del superávit presupuestario en las inversiones necesarias, para dar respuesta al grave problema que plantea el servicio en la actualidad.

QUINTO.- Solicitar tanto al Cabildo Insular de Tenerife como al Consejo Insular Aguas de Tenerife el apoyo técnico y económico necesario reflejado en un convenio de colaboración, con el objetivo de poder dar respuesta al reto que se plantea en relación al servicio.

Icod de los Vinos a 21 de julio de 2020

Eliana Alayón Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal PSOE